




Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor: Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena	INSECCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas :-: De años anteriores: 100 pesetas	
Año 1984	Sábado 1 de septiembre	Número 200	

GOBIERNO CIVIL

Conforme a lo establecido en el apartado a) del procedimiento al que se refiere la Circular del Gobierno Civil de Burgos de 30 de julio de 1984, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 174, de 1 de agosto siguiente, para la fijación del periodo hábil de caza, a continuación se señalan las fechas de apertura y cierre de la media veda, en los cotos que igualmente se indican:

BU-10.123 (Urbel del Castillo); 2-9 a 23-9, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 29 de agosto de 1984.—
El Gobernador Civil, P. D. (ilegible).

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito número uno

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención de la condenada, María

Cecilia Guerreiro, cuyas demás circunstancias personales no constan en autos y actualmente en ignorado paradero, para que la misma cumpla en la Prisión Provincial de esta capital, el arresto sustitutorio de cinco días por impago de la multa de cinco mil pesetas, que le resulta impuesta en el Juicio de faltas, número 1.928 de 1983, seguido ante este Juzgado de Distrito número uno de Burgos, y habido que sea lo pongan a disposición de este Juzgado a los efectos acordados.

Y para que conste, surta los efectos pertinentes, y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia se expide la presente, en Burgos, a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES

Para surtir efectos en expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente a la persona que adelante se indica, cuyo paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las Oficinas de este tribunal, sitas en el piso primero de la casa número veintiuno de la calle de Vitoria de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, a fin de recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones y demás diligencias que se estime oportuno, bajo apercibimien-

to de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, pasándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número de expediente: 217 del año 1983.

Personas a quienes se cita: Geertvi Van Den Nievwenhvizen y Miriam Couck, sin domicilio conocido y residentes que han sido de esta ciudad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia se expide el presente, visado por el Juez Unipersonal, en la ciudad de Burgos, a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez Unipersonal, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. Jesús M.^a del Río Guinea, se ha solicitado del Excmo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Carnicería en la calle de San Pablo Apóstol, número 5-bajo, expediente 89-M-84.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial» de la provincia para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 9 de agosto de 1984. — El Alcalde, (ilegible).

5633.—2.595'00

Por Don Pedro Ortega Fernández y Don Eladio Güemez Sancho, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local de planta baja situado en el número 2 de la calle Francisco Grandmontagne, para adaptarlo a Bodega.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 37 y disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto, se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas, de la Secretaría General, sito en la Avenida del Cid, núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 20 de agosto de 1984. — El Alcalde, (ilegible).

5634.—2.595'00

Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión plenaria el día 25 de agosto, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los

miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el inciso g) del artículo 6.2. de la Ley 40/81, de 28 de octubre el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la Entidad por plazo de quince días hábiles plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados a tenor de la normativa de aplicación, con sujeción al siguiente detalle:

1.—Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2.—Intereses legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aun cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieren facultad para ello según los Estatutos.

3.—Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4.—Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del art. 13, apartado 1 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Merindad de Valdivielso, a veinticinco de agosto de 1984. — El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Olmedillo de Roa

Aprobado por este Ayuntamiento el Proyecto de Saneamiento de Aguas a esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Gonzalo de la Mata Camarero, por un importe de 2.185.617 pesetas, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días há-

biles, durante el cual podrá ser examinado y presentar cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra el mismo.

Olmedillo de Roa, a 22 de agosto 1984. — El Alcalde, Angel Fiel Ramos.

Ayuntamiento de Terradillos de Esgueva

No habiéndose presentado reclamación alguna durante, el plazo de exposición pública, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado por la Corporación de mi presidencia en sesión de 21 de marzo de 1984, relativo a imposición de Tasa y aprobación de Ordenanza Fiscal Reguladora. Publicándose a continuación extracto de referido acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en art. 20 de la Ley 40/81, 28 de octubre.

— Tasa sobre rieles postes y palomillas:

a) Hecho imponible: Está constituido por la realización de cualquier aprovechamiento con los elementos señalados en la propia Ordenanza (art. 1.º).

b) Sujeto pasivo: Personas naturales o jurídicas que sean titulares de licencias. Las personas naturales o jurídicas que efectivamente ocupen, suelo, vuelo o subsuelo de la vía pública.

c) Tarifa: El tipo de gravamen será del 1,5 % de los ingresos brutos de Compañías explotadoras de servicios que afecten a la generalidad del vecindario o parte considerable del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Terradillos de Esgueva, a 22 de agosto de 1984. — El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Aadrada de Haza

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1984, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 19 de junio se eleva a definitiva la aprobación

inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el artículo 14-2 de la Ley 40-81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 1.392.000 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.435.856 pesetas

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 725.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 3.551.856 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 377.580 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 175.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 330.000.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 1.383.876.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.285.000.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas, 400.

Total del presupuesto preventivo: 3.551.856 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40-81 de 28 de octubre.

En Adrada de Haza, a 16 de agosto de 1984. — El Alcalde, Luis Salvador.

COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO

Nota-anuncio

Don Isaac Barrasa Soto y otros solicitan la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Valoria margen derecha en el paraje denominado Pasada Río Bajero del término mu-

nicipal de Redecilla del Campo (Burgos), con destino al riego de 0,0524 Has, que mide aquella finca y de 11,2180 Has. de cinco fincas más, si bien se efectuará el riego en turnos rotativos de 4 Has. aproximadamente por año.

La balsa tiene forma irregular asimilable a un trapecio de 15 y 12 mts. de bases y unos 12 m. de altura, de 5 m. de profundidad, que incluye un pozo revestido de anillos de hormigón de 1,25 mts. de diámetro e igual profundidad, con un volumen total de 459 m³., aproximadamente. El caudal preciso se extraerá mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 96 C.V. de potencia capaz de elevar unos 80 m³/hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaria de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 30 de julio de 1984. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

5619.—2.725'00

Subastas y Concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Contratación Directa número 2/84.

— Objeto del contrato:

Adquisición de combustible (carbón y leña) con destino a la Tesorería Territorial e Instituto Na-

cional de la Seguridad Social y su Agencia en Medina de Pomar, para la temporada 1984-85.

— Documentación:

Puede retirarse en las oficinas de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, c/ Vitoria, número 16 (Sección de Administración y Asuntos Generales).

— Plazo de presentación de proposiciones:

Finalizará a las 14 horas del día 10 de septiembre de 1984.

— No se admiten ofertas por correo.

El Tesorero Territorial, (ilegible).
5618.—1.560'00

Ayuntamiento de Covarrubias

En sesión ordinaria celebrada el día 17 de agosto, el Pleno municipal aprobó el Pliego de condiciones que servirá de base en el aprovechamiento de niscalos y setas de la campaña 1984, que se produzcan en el Monte de propios de Los Valles de este término municipal.

Dicho Pliego queda expuesto al público por plazo de ocho días. A reserva de las reclamaciones que puedan producirse se anuncia simultáneamente subasta pública:

Objeto: Aprovechamiento de niscalos y setas Campaña 84.

Tipo licitatorio: Setenta y cinco pesetas kilo de niscalos y sesenta y cinco, kilo de setas.

Duración: Campaña 84.

Pago: Por quincenas vencidas.

Presentación de plicas: Hasta las doce horas del día de la subasta.

Apertura de plicas: A las trece horas del vigésimo primer día hábil del siguiente a la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fianza: Provisional: cinco mil pesetas; y definitiva: el seis por ciento del aprovechamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en y D. N. I. número, en nombre propio (o representando a, según acredita con

poder bastantado), enterado del Pliego de condiciones de la subasta para el aprovechamiento de niscalos y setas del monte Los Valles del Ayuntamiento de Covarrubias, acepta dicho Pliego y ofrece por el aprovechamiento del kilo de niscalos pesetas y por kilo de setas pesetas.

Adjunto resguardo de constitución de la finza provisional y declaro bajo mi honor y responsabilidad que no estoy afecto de causa alguna de incapacidad e incompatibilidad para optar a dicha subasta, comprometiéndome al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo.

En, a de de 1984.

Covarrubias, 21 de agosto de 1984. — El Presidente, José Luis Toledano.

5622.—4.365'00

Ayuntamiento de Ciadoncha

El Ayuntamiento de Ciadoncha en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 16 de agosto de 1984, acordó convocar subasta pública para la contratación de las obras de reforma de la Casa Consistorial, el precio de contratación es de tres millones cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y seis (3.059.986) pesetas, a la baja.

La garantía provisional es del 3 % del presupuesto total.

Presentación de proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina dentro de los 15 días hábiles a la publicación de este anuncio.

La subasta se celebrará al día siguiente hábil del que finalice el de presentación de proposiciones, a las 12 horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo oficial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del D. N. I. número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastantado que acompaña) ente-

rado del Proyecto, Pliego de condiciones y demás documentos del expediente para la contratación mediante subasta, la ejecución de las obras de reforma de la Casa Consistorial y Centro Cultural de Ciadoncha se compromete a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de (en letra).

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional del 3 % y declaración de no estar comprendido en alguno de los casos de los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por la legislación vigente en esta materia.

Ciadoncha, 21 de agosto de 1984. El Alcalde, (ilegible).

5641.—3.900'00

Ayuntamiento del Valle de Mena

Resolución del Ayuntamiento del Valle de Mena (Burgos), por la que se anuncia subasta de las obras de reforma de local para consulta médica en Sopeñano.

Objeto de la subasta: Contratación de las obras de reforma de local para consulta médica en Sopeñano.

Tipo de licitación: Un millón trescientas ochenta y ocho mil seiscientos veintiuna pesetas (pesetas, 1.388.721).

Plazo de ejecución: Las obras deberán realizarse en el plazo de tres meses.

Pagos: Mediante certificación de obra expedida por el Técnico Municipal, con cargo al Presupuesto de Inversiones.

Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Cuarenta y una mil seiscientos sesenta y dos pesetas (41.662 pesetas).

Garantía definitiva: La cantidad resultante de aplicar al importe de la adjudicación el porcentaje del 5 %.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del

D. N. I. número, expedido en, el día de de 19..., en nombre propio (o en nombre de, cuya representación acredita por la escritura de poder que acompaña) declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la adjudicación de las obras de reforma de local para consulta médica en Sopeñano.

Que se compromete a efectuar las obras de referencia con sujeción a lo proyectado y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que no le afecta las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma).

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, durante las horas de oficina y dentro de los veinte días hábiles, siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Valle de Mena, a 23 de agosto de 1984. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

5642.—5.145'00

Anuncios particulares

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado de la libreta número 3000-091-005740-6.

Plazo de reclamaciones 15 días.

5595.—500'00

Se ha solicitado en nuestra Subursal Urbana de Fco. Grandmontagne, duplicado por extravío del original, del resguardo a plazo fijo número 3012-058-000985-7.

Plazo para oponerse, 15 días.

5625.—500'00